ACTA No. 01		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: REUNIÓN DE EQUIPO DE CENTRO PARA DETERMINAR NECESIDADES DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN		
CIUDAD Y FECHA: Santiago de Cali, 12 de enero de 2024	**HORA INICIO:** 02:00 pm	**HORA FIN:** 05:30pm
LUGAR Y/O ENLACE: ÁREA COORDINACIÓN ACADÉMICA - CENTRO DE LACONSTRUCCIÓN	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** **CENTRO DE LA CONSTRUCCION**	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. 2.		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: 1. Analizar las necesidades de contratación de los profesionales y apoyos administrativos,según planes y proyectos relacionados con la formación profesional. 2. Revisar el presupuesto asignado vigencia 2024 e Impartir lineamientos para la iniciaciónde la contratación 2024.		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
Verificación de la asistencia de la Subdirección, Coordinación de Formación Profesional y académica, para los temas a tratar. La subdirectora de Centro del Centro de Formación, la Coordinación de Formación Profesional y académica, analizarán las necesidades de contratación de los apoyos administrativos y otros perfiles según planes y proyectos relacionados con la formación profesional, teniendo en cuenta: a) La caracterización tecnológica del Centro de Formación, asociada a las necesidadesdel sector productivo y al desarrollo de las regiones que atiende el Centro de la construcción. b) El plan tecnológico del centro de la construcción. c) Los lineamientos de contratación señalados en el Plan Operativo Anual del SENA – POA y el Plan de Acción. d) Oferta Indicativa 2024 e) Las metas de formación establecidas para la presente vigencia.		

f) El análisis de la insuficiencia de personal de planta o de la especialidad requerida.

g) El número y los nombres de los programas de formación, resultante de la planeación y programación de la oferta de formación en sus diferentes modalidades, garantizando la pertinencia y oportunidad de la respuesta formativa.

h) La austeridad del gasto y la disponibilidad de recursos proyectada o con que cuente el Centro de Formación.

i) Revisión asignación presupuesto vigencia 2024.

j) Distribución de presupuesto para contratación de apoyos administrativos

k) Definición de apoyos administrativos a contratar en la vigencia 202, relación de objetos a contratar:

APOYOS ADMINISTRATIVOS

No. DE CONTRATOS	OBJETO CONTRACTUAL
1	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORALES COMO APOYO EN LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PRESUPUESTAL DEL CENTRO DE LA CONSTRUCCIÓN VIGENCIA 2024
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CARACTER TEMPORAL, EN CALIDAD DE ABOGADO PARA APOYAR TODOS LOS PROCESOS JURIDICOS, CONTRACTUALES, MISIONALES Y ADMINISTRATIVOS EN EL DESPACHO DE LA DIRECCION REGIONAL Y EN EL CENTRO DE LA CONSTRUCCIÓN PARA LA VIGENCIA 2024
1	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO APOYO ADMINISTRATIVO AL SEGUIMIENTO DE LA EJEUCUCION DE LA FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL, EN EL CENTRO DE LA CONSTRUCCION EN LA VIGENCIA 2024
1	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA APOYAR LA GESTION ADMINISTRATIVA DE LAS INICIATIVAS ESTRATEGICAS DE MERCADEO Y EGRESADOS DEL CENTRO DE LA CONSTRUCCIÓN PARA LA VIGENCIA 2024
1	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SOSTENIMIENTO, MONITOREO Y MEJORAMIENTO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG, COMO DINAMIZADOR CF DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y AUTOCONTROL (SIGA) EJECUTANDO, GESTIONANDO, Y CONTROLANDO A NIVEL DEL CENTRO DELA CONSTRUCCIÓN, ASÍ COMO DE SUS SEDES ADSCRITAS,EN ARTICULACIÓN CON TODOS LOS SISTEMAS QUE CONFORMAN EL SIGA, PARA LA VIGENCIA 2024
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES DE CARACTER TEMPORAL PARA APOYAR LA LOGISTICA EN LA EJECUCION DE LOS PROCESOS

	ADMINISTRATIVOS Y MISIONALES DEL CENTRO DE LA CONSTRUCCION PARA LA VIGENCIA 2024
1	PRESTAR LOS SERVICIOS DE DINAMIZADOR AMBIENTAL Y ENERGÉTICO DE CARÁCTER TEMPORAL PARA APOYAR LOS SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DE EFICIENCIA ENERGÉTICA BAJO LAS NORMAS ISO 14001 E ISO 50001, ASÍ COMO LAS ESTRATEGIAS AMBIENTALES DE LA ENTIDAD EN EL CENTRO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LASSEDES ADSCRITAS A ESTE, PARA LA VIGENCIA 2024
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES TEMPORALESPARA APOYAR EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCION DE LA FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL DEL CENTRO DE LACONSTRUCCION PARA LA VIGENCIA 2024
1	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES PARA BRINDAR APOYO EN EL AREA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES DEL CENTRO DE LA CONSTRUCCION EN LA VIGENCIA 2024
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES DE CARACTER TEMPORAL PARA APOYAR EN EL AREA DEL ALMACEN EN EL CENTRO DE LA CONSTRUCCION PARA LA VIGENCIA 2024
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES DE CARACTER TEMPORAL PARA APOYAR LA LOGISTICA DE EQUIPO Y HERRAMIENTAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y MISIONALES DEL CENTRO DE LA CONSTRUCCIÓN PARA LA VIGENCIA 2024
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TEMPORALES PERSONALES COMO APOYO A LA GESTION EN EL PROCESO DE INVENTARIOS EN EL CENTRO DE LA CONTRUCCIÓN EN LA VIGENCIA 2024
1	PRESTACION DE SERVICIOSTEMPORALES PERSONALES COMO APOYO A LA GESTION EN EL PROCESO DE INFRAESTRUCTURA Y LOGISTICA EN EL AREA DE INVENTARIO PARA EL CENTRO DE LA CONSTRUCCION EN LA VIGENCIA 2024
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TEMPORALES PERSONALES PARA APOYAR A LA GESTION ADMINISTRATIVA Y RADICACION DE CORRESPONDENCIA DEL CENTRO DE LA CONSTRUCCIÓN VIGENCIA 2024
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES TEMPORALESPARA APOYAR LA EJECUCION DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INGRESO DE APRENDICES DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES EN EL CENTRO DE LACONSTRUCCIÓN PARA LA VIGENCIA 2024
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES TEMPORALES PARA APOYAR LA EJECUCION DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CERTIFICACION DE APRENDICES DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES EN EL CENTRO DE LA CONSTRUCCIÓN PARA LA VIGENCIA 2024
1	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES DE CARACTER TEMPORAL COMO APOYO A LA GESTION ACADEMICA DE LA EJECUCION DE LA FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL DEL CENTRO DE LA CONSTRUCCION EN LA VIGENCIA 2024
2	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES TEMPORALES PARA BRINDAR APOYO EN LAS SEDES DEL CENTRO DE LACONSTRUCCION PARA LA VIGENCIA 2024
1	PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES TEMPORALES PARA APOYAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO Y A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL

	CENTRO DE LA CONSTRUCCIÓN PARA LA VIGENCIA 2024
1	SERVICIOS PERSONALES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA APOYAR EL PROCESO DE GESTIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL DEL CENTRO DE LA CONSTRUCCIÓN PARA LA VIGENCIA 2024
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CARACTER TEMPORAL COMO BIBLIOTECÓLOGO PARA LA ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO DE LA BIBLIOTECA DEL CENTRO DE LA CONSTRUCCIÓN EN LA VIGENCIA 2024
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES TEMPORALES PARA BRINDAR APOYO EN LAS SEDES DEL CENTRO DE LA CONSTRUCCION PARA LA VIGENCIA 2024
1	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA APOYAR LA GESTION ADMINISTRATIVA DE LAS INICIATIVAS ESTRATEGICAS DEL CENTRO DE LA CONSTRUCCION PARA LA VIGENCIA 2024
1	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES DE UNA SISTENTE ADMINISTRATIVO PARA APOYAR LOS DIFERENTES PROCESOS Y NOVEDADES EN EL AREA DEADMINISTRACION EDUCATIVA, PARA LA VIGENCIA 2024.
1	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES DE CARACTER TEMPORAL PARA APOYAR EN LA EJECUCION, SEGUIMIENTO Y PAGOS EN EL PRESUPUESTO DEL CENTRO DE LA CONSTRUCCION PARA LA VIGENCIA 2024
1	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES PARA APOYAR EL INGRESO, GESTION ACADEMICA, Y DE ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA DE LA FORMACIÓN COMPLEMENTARIA DEL CENTRO DE LA CONSTRUCCIÓN EN LA VIGENCIA 2024
2	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO APOYO ALA GESTION Y DE ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA DEL CENTRO DE LA CONSTRUCCIÓN EN LA VIGENCIA 2024.
1	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA FORMAULACIÓN, GESTIÓN, Y SEGUIMIENTO DE LAS POLITICAS, ESTRATEGIAS, PROCESOS, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL CENTRO DE FORMACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES, EN EL MARCO DEL MEJORAMIENTO CONTINUO Y EL MODELO DE INTELIGENCIA OCUPACIONAL, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DE LA DIRECCIÓND DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO CORPORATIVO.
2	PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL, COMO INTERPRETE DE LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA PARA FACILITAR LA COMUNICACIÓN Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LOS APRENDICES SORDOS EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE, ASI COMO LAS ACTIVIDADES ENCOMENDADAS Y COMPLEMENTARIAS QUE SE DERIBEN DEL OBJETO DEL contrato.
1	PRESTAR LOS SERVICIOS TECNICOS PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL DEL CENTRO DE LA CONSTRUCCIÓN EN LA VIGENCIA 2024
1	CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYO EN LAS AREAS ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS EN EL CENTRO DE LA

	CONSTRUCCIÓN.
1	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTION DE LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS DIFERENTES ESTRATEGIAS DE INVESTIGACIÓN APLICADA, DESARROLLO TECNOLOGICO E INNOVACIÓN DE SENNOVA QUE TENGAN LUGAR EN EL CENTRO DE LA COSNTRUCCIÓN.
1	PRESTACION DE SERVICIOS TEMPORALES PERSONALES PARA BIRNDAR APOYO EN LA GETION ADMINISTRATIVA EN LA SUBDIRECCIÓN DEL CENTRO DE LA CONSTRUCCIÓN VIGENCIA 2024
1	PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA APOYAR EL PROCESO DE GESTION DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL DEL CENTRO DE LA CONSTRUCCIÓN PARA LA VIGENCIA 2024
28	

APOYO PROCESO ARTICULACION CON LA MEDIA

No. DE CONTRATOS	OBJETO CONTRACTUAL
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PERSONALES PARA APOYAR EL PROGRAMA DE ARTICULACIÓN, PARA DIRIGIR, CONTROLAR Y EVALUAR LAS ACCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL QUE SE EJECUTEN MEDIANTE ALIANZAS Y CONVENIOS CON INSTITUCIONES PARA LA VIGENCIA 2024.
1	

APOYOS EVALUACION DE COMPETENCIAS LABORALES ECCL

No. DE CONTRATOS	OBJETO CONTRACTUAL
1	Prestar temporalmente los servicios personales de apoyo a la gestión, en los aspectos administrativos para el desarrollo de las fases del proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, para el cumplimiento de las metas del proceso en el centro de formación.
1	Prestar temporalmente los servicios profesionales /o de apoyo a la gestión en la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, y construcción y revisión de instrumentos de evaluación, en las áreas de Gas, Mantenimiento, Refinación y transporte de petróleo, gas y derivados para el cumplimiento de las metas establecidas en

	este proceso para la vigencia 2024
1	Prestar temporalmente los servicios profesionales o de apoyo a la gestión en la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, y construcción y revisión de instrumentos de evaluación, en las áreas de sector educativo, gestión del riesgo, metalmecánica, gestión de procesos productivos, gestión administrativa para el cumplimiento de las metas establecidas en este proceso para la vigencia 2024
1	Prestar temporalmente los servicios profesionales o de apoyo a la gestión en la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, y construcción y revisión de instrumentos de evaluación, en las áreas de metalmecánica, servicios portuarios, minería y producción agrícola para el cumplimiento de las metas establecidas en este proceso para la vigencia 2024.
1	Prestar temporalmente los servicios profesionales o de apoyo a la gestión en la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, y construcción y revisión de instrumentos de evaluación, en las áreas de agua potable y saneamiento básico, sector educativo, química y servicios ambientes para el cumplimiento de las metas establecidas en este proceso para la vigencia 2024
1	Prestar temporalmente los servicios profesionales /o de apoyo a la gestión en la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, y construcción y revisión de instrumentos de evaluación, en las áreas de Construcción e infraestructura y Soldadura para el cumplimiento de las metas establecidas en este proceso para la vigencia 2024
1	Prestar temporalmente los servicios [profesionales /o de apoyo a la gestión en la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, y construcción y revisión de instrumentos de evaluación, en las áreas de Construcción e infraestructura para el cumplimiento de las metas establecidas en este proceso para la vigencia 2024
1	Prestar temporalmente los servicios [profesionales /o de apoyo a la gestión en la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, y construcción y revisión de instrumentos de evaluación, en las áreas

	de Construcción e infraestructura, agua potable y saneamiento básico para el cumplimiento de las metas establecidas en este proceso para la vigencia 2024
1	Prestar temporalmente los servicios [profesionales /o de apoyo a la gestión en la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, y construcción y revisión de instrumentos de evaluación, en las áreas de Agua potable y saneamiento básico, servicios ambientales y química para el cumplimiento de las metas establecidas en este proceso para la vigencia 2024
10	

APOYOS AREA BIENESTAR

No. DE CONTRATOS	OBJETO CONTRACTUAL
1	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA IMPLEMENTAR LA FORMULACION Y DESARROLLO DEL PLAN DE ACCION DEL PLAN DE BIENESTAR AL APRENDIZ DEL CENTRO DE FORMACION.
1	PRESATR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR LA ASIGNACION Y SEGUIMIENTO DE LOS APRENDICES CON APOYOS SOCIOECONOMICOS Y ESTIMULOS EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL INTEGRAL DE BIENESATR AL APRENDIZ Y NORMATIVIDAD VIGENTE.
1	CONTRATAR LOS SERVICIOS PERSONALES PARA PROMOVER EL DEPORTE, LA ACTIVIDAD FISICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DE LOS APRENDICES DEL CENTRO DE FORMACION EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL INTEGRAL DE BIENESTAR AL APRENDIZ Y NORMATIVIDAD VIGENTE.
1	CONTRATAR LOS SERVICIOS PERSONALES PROFESIONALES PARA ADELANTAR Y DESARRROLLAR ACCIONES ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DEL LIDERAZGO Y DESARROLLO HUMANO INTEGRAL DE LOS APRENDICES QUE FAVOREZCAN SU PERMANENCIA EN EL PROCESO FORMATIVO EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL DE BIENESTAR AL APRENDIZ DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE.
1	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA IMPULSAR Y DESARROLLAR ACTIVIDADES DE PREVENCION DE ENFERMEDADES TRASNMISIBLES Y NO TRANSMISIBLES Y PROMOCION DE LA SALUD, DIRIGIDAS A LOS APRENDICES DEL CENTRO DE FORMACION, EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL INTEGRAL DE BIENESTAR AL APRENDIZ.
1	RESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES PARA IMPULSAR Y DESARROLLAR ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y NO TRANSMISIBLES Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, DIRIGIDAS A LOS APRENDICES DEL CENTRO DE FORMACIÓN, EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL INTEGRAL DE BIENESTAR AL APRENDIZ
1	CONTRATAR LOS SERVICIOS PERSONALES PROFESIONALES PARA ADELANTAR Y

	DESARROLLAR ACCIONES ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DEL LIDERAZGO Y DESARROLLO HUMANO INTEGRAL DE LOS APRENDICES QUE FAVOREZCAN SU PERMANENCIA EN EL PROCESO FORMATIVO EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL DE BIENESTAR AL APRENDIZ DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE.
1	PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES PARA IMPLEMENTAR ACCIONES QUE PROMUEVAN EXPRESIONES DE ARTE DE LOS APRENDICES EN SU FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, A TRAVES DE LOS DIFERENTES LENGUAJES ARTISTICOS: DANZA, TEATRO, MUSICA Y ARTES PLASTICAS O AFINES EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL INTEGRAL DE BIENESTAR AL APRENDIZ
1	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO “IMPLEMENTAR PROYECTOS DE ACOMPAÑAMIENTO PARA EL APRENDIZ EN SU PROCESO FORMATIVO” DEL CENTRO DE FORMACIÓN
1	PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES PARA APOYAR ACTIVDADES ADMINISTRATIVAS EN EL AREA DE BIENESTAR AL APRENDIZ DEL CENTRO DE LA CONSTRUCCIÓN EN LA VIGENCIA 2024
1	Prestar los servicios profesionales para apoyar la implementación del plan de bienestar al aprendiz del centro de formación, en los objetivos relacionados con la cultura, las habilidades blandas, liderazgo y demás estrategias orientadas al cumplimiento de los propósitos del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz.
1	PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES TEMPORALES PARA APOYAR LA GESTION ADMINISTRATIVA DE LOS APOYOS SOCIOECONOMICOS Y/O ESTIMULOS EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL INTEGRAL DE BIENESTAR AL APRENDIZ Y NORMATIVIDAD VIGENTE.
1	PRESTAR TEMPORALMENTE LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y / O DE APOYO A ALA GESTION EN LA EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES DEL SENA Y CONSTRUCCION Y REVISION DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN EN LAS AREAS DE CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE ECONOMIA POPULAR ESTABLECIDAS EN ESTE PROCESO PARA LA VIGENCIA 2024
1	PRESTAR TEMPORALMENTE LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y / O DE APOYO A LA GESTION EN LA EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES DEL SENA Y CONSTRUCCION Y REVISION DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN EN LAS AREAS DE CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURA, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO CUMPLIMIENTO DE LAS METAS CAMPESENA ESTABLECIDAS EN ESTE PROCESO PARA LA VIGENCIA 2024
1	PRESTAR TEMPORALMENTE LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y / O DE APOYO A LA GESTION EN LA EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES DEL SENA Y CONSTRUCCION Y REVISION DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN EN LAS AREAS DE CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURA, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO, SERVICIOS AMBIENTALES Y QUIMICO PARA CUMPLIMIENTO DE LAS METAS CAMPESENA ESTABLECIDAS EN ESTE PROCESO PARA LA VIGENCIA 2024
15	

Las necesidades de contratación se detallan en los anexos correspondientes (Planes de contratación).

Del anterior análisis se dejará constancia en Acta, fechada y firmada por todos los participantes

CONCLUSIONES

Una vez realizado el análisis de las necesidades de los diferentes procesos y el presupuesto asignado se consolidan en el acta los contratos de prestación de servicios personales que apoyaran la ejecución de los procesos del Centro de la Construcción vigencia 2024

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

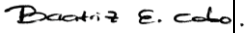
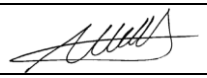
ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA
Atender los lineamientos impartidos desde la Dirección General y Regional y las necesidades del Centro de Formación, para la ejecución de la Formación.	Durante la presente vigencia	Subdirección y Coordinación de Formación Profesional y académica.	

ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
BEATRIZ EUGENIA COBO GARCIA	**SUBDIRECCIÓN DE CENTRO**	**Firmado en asistencia**
WILSON REINALDO VALENCIA	**COORDINADOR DE FORMACIÓN**	**Firmado en asistencia**
JUAN GABRIEL VARGAS	**COORDINADOR ACADEMICO**	**Firmado en asistencia**

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA _____ DEL MES DE _____ DEL AÑO 2024

OBJETIVO (S)	Analizar las necesidades de contratación de los profesionales y apoyos administrativos,según planes y proyectos relacionados con la formación profesional. Revisar el presupuesto asignado vigencia 2024 e Impartir lineamientos para la iniciaciónde la contratación 2024.

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Beatriz Cobo	66933423	X		N/A	CENTRO DE LA CONSTRUCCIÓN	beatriz.cobo@sena.edu.co	5461500 Ext:23529	N/A	
2	Wilson Reinaldo Valencia Guarín	1.032.070.658	X			SENA	wrvalencia@sena.edu.co	3115652961	SI	
3	Juan Gabriel Vargas Ortiz	1107036955	X		N/A	CENTRO DE LA CONSTRUCCIÓN	jvargaso@sena.edu.co	5461500 Ext:23529	N/A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO ESTUDIO PREVIO
PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN ACTIVIDADES DIFERENTE A INSTRUCTOR

OBJETO:	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS TEMPORALES PERSONALES PARA BRINDAR APOYO EN LA GESTION ADMINISTRATIVA EN LA SUBDIRECCION DEL CENTRO DE LA CONSTRUCCIÓN VIGENCIA 2024.*
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	*Técnico o Tecnólogo en diferentes áreas administrativas.*
EXPERIENCIA RELACIONADA:	*Un (01) año de experiencia laboral en temas afines o relacionados con el objeto a contratar, o áreas administrativas.*
VALOR Y FORMA DE PAGO:	*Se fija como valor total para el contrato la suma de VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE ($24.840.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un pago por el mes de enero 2024 por valor de UN MILLON SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE ($1.076.400) b) nueve pagos iguales por los meses de febrero a octubre por valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHETA Y CUATRO MIL PESOS MCTE ($2.484.000). cada una, c) un último pago en el mes de noviembre 2024 por valor de UN MILLON CUATROCIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE ($1.407.600) durante la vigencia 2024.*
PLAZO:	*17 de noviembre de 2024*
LUGAR DE EJECUCIÓN:	*Santiago de Cali*
SUPERVISOR:	*La supervisión del contrato estará a cargo de quien designe la subdirección del Centro.*
ORDENADOR DEL GASTO:	*Beatriz Eugenia Cobo García, subdirectora de Centro*

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 371 de 2021, la, Dirección de área y/o oficina del SENA, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

1. **Justificación de la necesidad de la contratación:**

El Centro de la Construcción ejecuta acciones administrativas, algunas de ellas enfocadas en el apoyo a diferentes áreas según objeto de necesidad para el desarrollo de las diferentes actividades contractuales que permitan el fortalecimiento misional y administrativo en los factores de

necesidad del centro de formación, garantizando el cumplimiento de las metas y con ello las obligaciones institucionales, los cuales no pueden ser suplidas a satisfacción por el personal de planta administrativo disponible dentro del centro de formación, debido a dos situaciones complejas; la primera de ellas lo correspondiente a la falta de personal de planta idóneo y con la experticia necesaria y la segunda es por la alta carga laboral que impediría el correcto desarrollo y ejecución de las acciones necesarias, lo que implicaría un alto grado de riesgo de incumplimiento de las obligaciones de la Entidad.

Es por ello que dichas acciones de apoyo a la gestión, que requieren de una persona natural idóneo y con experiencia en el objeto contractual de necesidad, que permita brindar ese apoyo en la ejecución de las obligaciones de la Entidad, impactando de manera positiva el rol social e incluyente del centro de formación, permitiendo a su vez dar cumplimiento a los fines, misión y visión del SENA, más aún debido a que no se cuenta con personal idóneo y con experiencia en el objeto a ejecutar dentro de la planta de personal que dispone el centro de formación.

Servicio requiere un acompañamiento especial y continuo, que permita la ejecución y satisfacción de las necesidades en el ámbito de prestación de servicios profesiones dentro de los tiempos estipulados por la Entidad para la correcta prestación de los servicios y obligaciones institucionales.

Es por ello por lo que el servicio requerido al no contar con personal existente que alberge la formación y conocimientos requeridos, se precisa necesario contar con un tiempo de vigencia y plazo del contrato, siendo preciso un término de duración por toda la vigencia del 2024, con el fin de no crear traumatismos e interrupción en la ejecución y cumplimiento oportuno de las obligaciones institucionales. Justificación debidamente amparada y permitida por la ley y por la circular conjunta de Colombia compra eficiente; más aún cuando en el centro de la Construcción actualmente no se cuenta con el perfil del personal profesional requerido y objeto de necesidad relacionado en el presente estudio previo.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada al Centro de la Construcción, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: "*Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable*".

Teniendo en cuenta el objeto contractual y las obligaciones que se describen a continuación, esta dependencia manifiesta que el futuro contratista no ejercerá función pública, ni prestará servicios públicos y tampoco administrará bienes y recursos públicos, en tal sentido no es sujeto obligado a declarar bienes y rentas en el marco de la Ley 2013 de 2019.

Teniendo en cuenta la duración de los contratos de prestación de servicios personales en el SENA durante la vigencia 2024, el Comité de Dirección de la entidad en reunión realizada el 09 de enero de 2024 ratificó lo expresado sobre el tema en la Circular No. 3-2023-000212 del 3 de noviembre de 2023, qué señala:

"La contratación de servicios personales en el SENA para la vigencia 2024 se debe realizar con plena observancia de las normas legales y reglamentarias vigentes que rigen el tema, así como las de austeridad del gasto público, garantizando la aplicación de los principios de contratación (como transparencia, economía y responsabilidad, establecidos en los artículos 23 y siguientes de la Ley 80 de 1993), y los que orientan la función administrativa (como los de planeación, igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, que establece el artículo 209 de la Constitución Política), la satisfacción del interés general, el cumplimiento de los fines estatales, y aplicando las directrices y procedimientos de esta Circular.

"Para el proceso de contratación, además de las funciones que le corresponde cumplir a la Oficina de Control Interno del SENA, los ordenadores del gasto inculcarán y fomentarán la cultura del autocontrol en las personas que actúen en cualquier etapa del proceso contractual, como elemento importante del sistema de gestión y control para la prevención de riesgos, el mejoramiento continuo y la salvaguarda de los recursos públicos.

En cumplimiento del principio de transparencia, todas las dependencias que participen en el trámite contractual permitirán el acceso a los documentos precontractuales, contractuales y post-contractuales a quienes lo soliciten, incluidas las veedurías ciudadanas, y publicarán en sus medios digitales los avances de los trámites y las decisiones que adopten.

Todos los contratos referidos en esta Circular deben adelantarse y tramitarse por medio de la plataforma SECOP II".

Los ordenadores del gasto, como responsables de la contratación, deben incluir en los estudios previos las obligaciones que se ajusten al desarrollo del objeto contractual y no incluir en su redacción elementos subordinantes; igualmente, durante la ejecución del contrato, los supervisores y ordenadores del gasto deberán vigilar y garantizar la autonomía del contratista, para no incurrir en conductas que puedan configurar subordinación y producir daño antijurídico para el SENA, aplicando lo señalado en el Manual de Supervisión e Interventoría de la Entidad.

Adicionalmente, es deber de los ordenadores del gasto y del pago cumplir a cabalidad las normas, políticas y lineamientos de austeridad, eficiencia, economía y efectividad, para lo cual, conforme al

artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y el artículo 3° del Decreto No. 444 de 2023, cada Dirección de Área, Oficina, Regional o Centro de Formación debe realizar una revisión previa y rigurosa de las razones que justifiquen la contratación de servicios y de apoyo a la gestión para suscribir solamente los que sean estrictamente indispensables según sus necesidades y por el tiempo necesario durante la vigencia 2024.

Para las autorizaciones previas de contratación que establecen los Decretos 2209 de 1998, 249 de 2004 y 2785 de 2011, se deberá tener en cuenta lo previsto en la Circular No. 01-3-2023-000124 de 2023.

De conformidad con el artículo 2° - numeral 4°, literal h) de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.1.4.9, 2.2.1.2.1.4.1 y s.s. del Decreto 1082 de 2015, la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (administrativo o de apoyo misional diferente a instructor) se realizará mediante la modalidad de contratación directa, con la persona natural que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, debiendo cada ordenador del gasto de la Entidad, verificar la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesaria la obtención previa de varias ofertas, de lo cual debe dejar constancia por escrito.

En el 2024 los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión se suscribirán por el término estrictamente indispensable, según las necesidades de contratación y su correspondiente justificación de cada Centro de Formación, Regional y Área u Oficina de la Dirección General.

- El SENA ya viene tramitando ante las entidades competentes del Gobierno Nacional la ampliación de la planta de personal permanente con 1.152 cargos, desde septiembre de 2021, sin que hasta la fecha (más de un año después), se haya expedido el correspondiente decreto por dudas en el costeo de los cargos, que subsisten a la fecha.

- Las necesidades de personal del SENA no se enmarcan en las 4 causales establecidas actualmente por el artículo 21 de la Ley 909 de 2004 para crear empleos de carácter temporal, y estamos adelantando los trámites para pasar los 800 cargos de la planta temporal a la planta permanente. - A la fecha el SENA no tiene presupuesto en el 2023 para realizar estudios técnicos y de cargas de trabajo, ni para asumir costos de nómina superiores a los 1.152 cargos que están en trámite de creación.

- La Directiva Presidencial No. 8 de 2022, por la cual se emiten “Directrices de Austeridad hacia un Gasto Público Eficiente” señala en su numeral 1.1. que “Las entidades públicas solo podrán celebrar contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión cuando estos sean estrictamente necesarios por el volumen de trabajo que tenga a su cargo su personal de planta, o por la necesidad de conocimientos especializados”.

- Colombia Compra Eficiente y el Departamento Administrativo de la Función Pública expresaron en

la Circular Conjunta No. 01 del 5 de enero de 2023 que “De conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial No. 08 del 17 de septiembre de 2022, las Entidades Estatales de la Rama Ejecutiva del orden nacional solo pueden justificar la celebración de contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión por: i) la carga de trabajo de su personal de planta o ii) la necesidad de conocimientos técnicos especializados, no profesionales, para la realización de actividades operativas, logísticas o asistenciales”.

Nota: Sin embargo, si el futuro contratista ejercerá actividades relacionadas con la función pública, servicios públicos y administración de bienes y recursos públicos, estará sujeto a declarar bienes y rentas en el marco de la Ley 2013 de 2019.

2. Obligaciones Específicas:

1. Apoyar en el seguimiento y acompañamiento a la agenda, compromisos y correos de la Subdirección del Centro de la Construcción.
2. Participar en la organización y ejecución de los eventos del Centro de la Construcción.
3. Apoyo en elaboración de comunicaciones y respuestas relacionadas con la Subdirección del Centro de la Construcción.
4. Tramitar la firma de la Subdirección del Centro de la Construcción.
5. Realizar el diligenciamiento y respectivo archivo de las actas del Comité Técnico, Comité Primario y las diferentes reuniones citadas por la Subdirección del Centro de la Construcción.
6. Apoyar la comunicación del Centro de la Construcción a través de la programación de reuniones y actividades requeridas desde la Subdirección.
7. Apoyar los diferentes procesos administrativos en la Subdirección y demás procesos del Centro de Formación.
8. Gestionar las legalizaciones de las órdenes de viaje de los funcionarios y contratistas del Centro, de acuerdo con la normatividad vigente.
9. Realizar el seguimiento de legalizaciones del Centro de Formación, generando las alertas tempranas para el proceso.
10. Las demás que se hagan necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato por suscribir es de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión teniendo en cuenta los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales:

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será la ciudad de Santiago de Cali

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

EI objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Justificación valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

EI contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en el decreto 1082 de 2015.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo de: Los profesionales administrativos que designe la subdirección del Centro.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del gasto, subdirector de Centro, designará uno nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se deberá realizar en la plataforma de SECOP II.

11. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI__X___ NO_____

12. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, "*por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas*".

13. Análisis del Sector:

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.

13.1 Idoneidad y experiencia.

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el (la) señor (a) SANDRA MARCELA OREJUELA ACOSTA se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	**FORMACIÓN ACADEMICA**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
	X	

EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
DICNOS (Cocinas y Mobiliarios)	18/11/2020	22/11/2022	24	4	X	
SENA	26/07/2023	31/12/2023	5	5	X	
					CUMPLE	NO CUMPLE
TOTAL, EXPERIENCIA			29	9	X	

13.2 Estudio de la Oferta.

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

Es por ello que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

13.3 Estudio de la Demanda.

De conformidad con la información presentada por la Contraloría General de la Republica el 18 de noviembre de 2018 en el encuentro nacional para la formalización para el empleo público, a 31 de agosto de 2022, las entidades públicas contaban con 885.740 contratos prestadores de servicios personales.

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor contrato y forma de pago	Modalidad de selección

3410373 - 2022	LUCIA MONTES DE OCA URIBE	SERVICIOS PERSONALES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS TEMPORALES PERSONALES PARA BRINDAR APOYO EN LA GESTION ADMINISTRATIVA EN LA SUBDIRECCION DEL CENTRO DE LA CONSTRUCCIÓN VIGENCIA 2022	11 MESES Y 6 DIAS	$ 29.206.667	Contratación directa
5245839 -2023	SANDRA MARCELA OREJUELA ACOSTA	SERVICIOS PERSONALES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS TEMPORALES PERSONALES PARA BRINDAR APOYO EN LA GESTION ADMINISTRATIVA EN LA SUBDIRECCION DEL CENTRO DE LA CONSTRUCCIÓN VIGENCIA 2023	05 MESES y 05 DIAS	$ 12.036.667	Contratación directa

14. Recomendación al Ordenador del Gasto:

Que revisada y validada la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP II y verificado el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada, se recomienda la contratación al ordenador (a) del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, así mismo se verificó el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

(Nota: Este formato solo aplica para contratos cuyas actividades sean diferentes a instructor)

Se expide en la ciudad de Santiago de Cali.

BEATRIZ EUGENIA COBO GARCIA
Subdirectora Centro de la Construcción

Proyectó: Leddy Aneleth Novoa M. Técnico G02 (E) Área Contratación

Revisó: Willson Reinaldo Valencia Guarín. Coordinador formación profesional

	Versión: 01
	Código: GFPI-F-139

GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES - APOYOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS PERFILES RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL

PRIMERA OFERTA - SEGUNDA OFERTA

PERIODO : AÑO 2024														
TOPE GLOBAL PROGRAMADO			1											
PRESTACION DE SERVICIOS TEMPORALES PERSONALES PARA BRINDAR APOYO EN LA GESTION ADMINISTRATIVA EN LA SUBDIRECCION DEL CENTRO DE LA CONSTRUCCIÓN VIGENCIA 2024									**ELABORADO POR:**					
SALDO			0						**Nombre:**	**LEDDY ANELETH NOVOA MONTENEGRO**				
%UTILIZADO:			100						**Teléfono:**	**4411212 IP**				

LUGAR	NIVEL	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	CONTRATO	No. CONTRATOS	No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR		FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	DURACION DEL PROGRAMA	OBSERVACIONES
							Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)					LECTIVA	
					MESES	DIAS			PROFESIONALES		TECNICOS Y/O TECNOLOGOS			
VALLE - CENTRO DE LA	N/A	N/A	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TEMPORALES PERSONALES PARA BRINDAR APOYO EN LA GESTION ADMINISTRATIVA EN LA SUBDIRECCION DEL CENTRO DE LA CONSTRUCCIÓN VIGENCIA 2024	1	10	0	18/01/2024	17/11/2024			2.484.000	24.840.000	N/A	Técnico o Tecnólogo en diferentes areas administrativas. EXPERIENCIA RELACIONADA: Un (01) año de experiencia laboral en temas afines o relacionados con el objeto a contratar, o áreas administrativas.
TOTALES														

BEATRIZ EUGENIA COBO GARCIA
Subdirector del Centro de la Construcción

MATRIZ DE RIESGOS PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento: Probabilidad	Impacto después del tratamiento: Impacto	Impacto después del tratamiento: Valoración del riesgo	Impacto después del tratamiento: Categoría	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	fecha estimada en que se inicia el tratamiento	fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión: ¿Cómo se realiza el monitoreo?	Monitoreo y revisión: Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Interno	planeación	operacional	Inobservacia de los requisitos que debe tener el contrante para la ejecución del servicio.	Selección de propuestas que no cumplen con los requisitos para la prestación del servicio, afectar la Gestión Institucional y atrasar el proceso de contratación del servicio.	2	4	7	Alto	SENA	Quien realiza los estudios previos debe tener claro los requisitos a cumplir para realizar la contratación, definir las necesidades a contratar, el objeto a contratar.	1	1	2	Bajo	No	Coordinadores que requieren el servicio	Planeación	Suscripción del contrato	A través de correo electrónico y comunicaciones internas con jefes o Coorinadores.	En la planeación del proceso
2	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución.	Demora en el inicio de la ejecución del contrato	3	2	5	Medio	SENA	Seguimiento a cada un de los expedietnes contractuales que requieran registro presupuestal	1	1	2	Bajo	No	SENA	Sucripción del contrato	Expedición del registro presupuestal	A través de las comunicaciones que se generan entre las dependencias que participan en la elaboración del contrato y la dependencia encargada del realizar el registro presupuestal	Posterior a la firma del contrato
3	Especifico	Externo	Ejecucion	Regulatorio	Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los terminos del contrato y de la legislación existente	Retrasos en ejecución contractual	4	4	5	Alto	Contratista - SENA	Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de retormar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	2	2	3	Bajo	Si	SENA y Contratista	Ejecucion	Liquidacion	Revisión por parte del Contratista y Supervisor del contrato	Permanente
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad General, laboral, accidentes de laborales que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros	Acciones judiciales	3	1	4	Bajo	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividaes y programas de prevención en seguridad industrial y ocupacional	1	1	1	Bajo	No	Contratista	Ejecución	Liquidación	Supervisor/ Contratista	Permanente
5	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones adminsitra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual	Acciones Judiciales	3	4	7	Alto	Contratista	Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de politicas sobre la administracion de la información documental y magnética. Monitoreo a las fuentes de informacion usadas por el contratista	1	1	2	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a las demás colaboradores que manejan información a fin de canalizar la misma.	Permanente
6	Especifico	Interno	Ejecución	Tecnico	Riesgo por servicios adicionales. se materializa cuando se requieren servicios complementarios o adicionales de manera sobreviniente a la necesidad que se estaba satisfaciendo con la ejecución del contrato	Prestación de servicio sin disponilidad presupuestal que generen reclamaciones	2	3	5	Medio	SENA	No prestar servicios sin las debidas legalizaciones de adiciones, prorrogas o modificaciones contractuales	1	1	2	Bajo	SI	Coordinadores que requieren el servicio- Supervisor del	Ejecucion	Liquidacion	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente
7	Especifico	Interno	Ejecución	Tecnico	Riesgo por la prestación del servicio por fuera del objeto y/o las obligaciones contractuales pactadas.	Prestación de servicio sin la solemnidad requerida por ley	2	3	5	Medio	Contratista	No prestar servicios sin la suscripción previa de la adición, modificación o contrato adicional.	2	3	5	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecucion	Liquidacion	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente
8	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del contrato (Ejecución parcial o incorrecta del objeto contractual o las obligaciones contenidas en el contrato	Afecta la satisfacción de la necesidad que se pretende cubrir con el contrato. Puede generar sanciones y prórrogas	3	3	6	Alto	Contratista/SENA	Realizar seguimiento continuo a la ejecución del contrato y de evidenciar un presunto incumplimiento y/o demoras se dara aplicación a los procedimientos, clausualas excepcionales, caducidad, sanciones y multas conforme lo establece la norma, atendiendo a los derechos de la Entidad. (art. 84, 85, 86 L 1474/11)	2	3	5	Medio	No	SENA	Ejecución	Liquidación	Seguimiento a la ejecución del contrato	Permanente
9	General	Externo	Ejecución	Operacional	Errores cometidos por los contratistas en la elaboración de las actas y/o cuentas que ocasionan demoras en su radicación.	Demora en los pagos que puede afectar el desarrollo normal del contrato	2	2	4	Bajo	Contratista	Revisión de documentos radicados por el Contratista para solicitar los ajustes correspondientes.	1	1	2	Bajo	No	Contratista/Supervisor	Ejecución	Liquidación	Registro en la lista de verificación que debe realizar el supervisor	Durante la ejecución
10	Especifico	Interno/ Externo	Ejecución	Operacional	Liquidación del contrato de manera inoportuna	Incumplimiento de la normatividad sobre liquidación de contratos	1	1	2	Bajo	Contratista/SENA	Seguimiento por parte del Supervisor del contrato	1	1	2	Bajo	No	SENA	Liquidación	Liquidación	Seguimiento a la ejecución del contrato	Permanente

1	General	Interno	planeación	operacional	Inobservacia de los requisitos que debe tener el contrante para la ejecución del servicio.	Selección de propuestas que no cumplen con los requisitos para la prestación del servicio, afectar la Gestión Institucional y atrasar el proceso de contratación del servicio.	2	4	7	Alto	SENA	Quien realiza los estudios previos debe tener claro los requisitos a cumplir para realizar la contratación, definir las necesidades a contratar, el objeto a contratar.	1	1	2	Bajo	No	Coordinadores que requieren el servicio	Planeación	Suscripción del contrato	A través de correo electrónico y comunicaciones internas con jefes o Coorinadores.	En la planeación del proceso
11	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad por Covid-19, enfermedad General, laboral, accidentes de trabajo que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros	Posible pérdida económica para el contratista y desinfor mación para la entidad.	2	3	5	alta	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividaes y programas de prevención a traves del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo - y Comunicación permanente con el supervisor	1	2	3	Bajo	SI	Contratista/Supervisor	La fecha de inicio del contrato	Fecha de entrega del contrat o	Verificación permanente por el supervisor	Una vez se realice la contratación, con la entrega de informes por parte del contratista, hasta su finalización.
*** En todo caso, el área donde nace la necesidad del servicio, es responsable de analizar la contratación a realizar y ajustar la presente matriz de riesgos de acuerdo a su contexto.**																					

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHjfsalaza	JHON FREDERIK SALAZAR MERCADO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-076-	CENTRO DE LA CONSTRUCCION-VALLE
Fecha y Hora Sistema:	10/01/2024 12:00:00 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	124	**Fecha Registro:**	2024-01-10	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	36-02-00-076-922810 CENTRO DE LA CONSTRUCCION-VALLE						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	671.229.127,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual.:**	671.229.127,00	**Saldo x Comprometer:**	671.229.127,00	**Vr. Bloqueado**	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	124	**Fecha Registro:**	2024-01-10	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
922810 CENTRO DE LA CONSRTUCIÓN-VALLE	C-3603-1300-15-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL	Nación	10	CSF						
					Total:	671.229.127,00	0,00	671.229.127,00	671.229.127,00	0,00

Objeto:	SERVICIOS PERSONALES: CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS ACCIONES REGULARES DEL CENTRO

Firmado digitalmente por Francisco José Luna Ramirez

FRANCISCO JOSE LUNA RAMIREZ

COORDINADOR GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO

CERTIFICADO DE INCLUSIÓN DE OBJETO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – REGIONAL VALLE

CERTIFICA

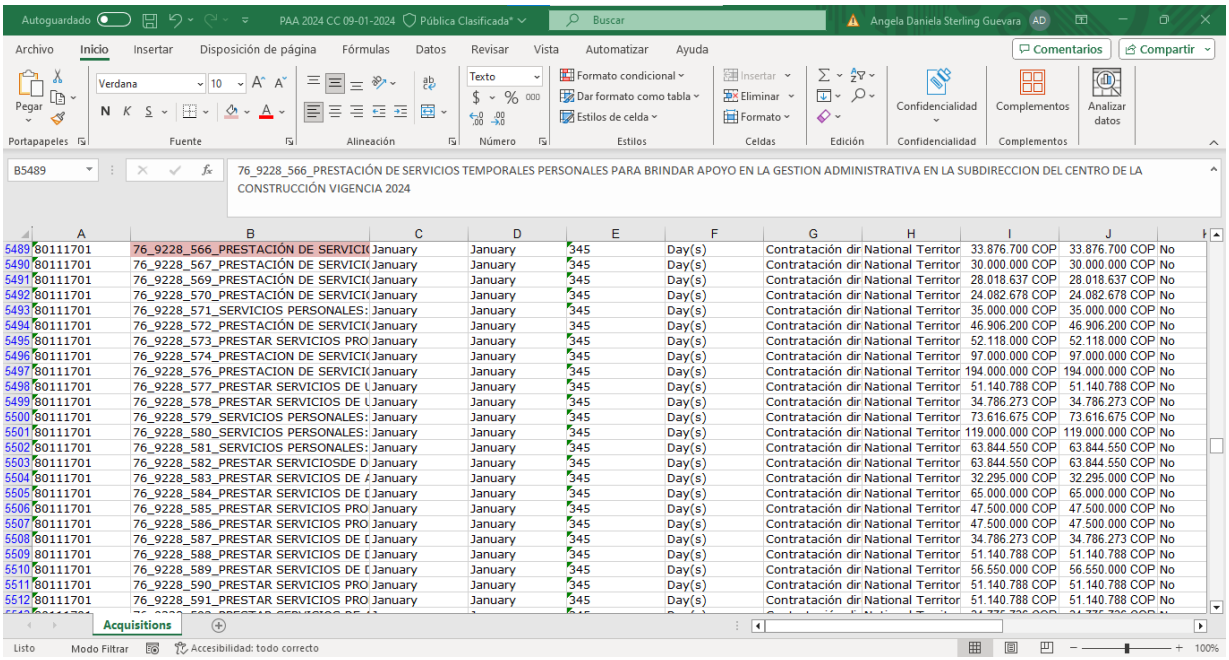
Que una vez revisado el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2024, entregado a la Dirección de Formación Profesional, se verificó que la contratación para los Servicios Personales se encuentra incluido en éste.

Para mayor constancia se firma en Santiago de Cali, a los doce (12) días del mes de enero de 2024.

BEATRIZ EUGENIA COBO GARCÍA

Proyectó: Leddy Aneleth Novoa Montenegro, Técnico G02 (E) Área Contratación

PEGAR PANTALLAZO DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES



Autoguardado | PAA 2024 CC 09-01-2024 | Pública Clasificada* | Buscar | Angela Daniela Sterling Guevara

Archivo Inicio Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Automatizar Ayuda | Comentarios | Compartir

Pegar | Verdana | 10 | Texto | Formato condicional | Dar formato como tabla | Estilos de celda | Insertar | Eliminar | Formato | Confidencialidad | Complementos | Analizar datos

Portapapeles | Fuente | Alineación | Número | Estilos | Celdas | Edición | Confidencialidad | Complementos

B5489

76_9228_566_PRESTACIÓN DE SERVICIOS TEMPORALES PERSONALES PARA BRINDAR APOYO EN LA GESTION ADMINISTRATIVA EN LA SUBDIRECCION DEL CENTRO DE LA CONSTRUCCIÓN VIGENCIA 2024

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	
5489	80111701	76_9228_566_PRESTACIÓN DE SERVICI	January	January	345	Day(s)	Contratación dir	National Territor	33.876.700 COP	33.876.700 COP	No
5490	80111701	76_9228_567_PRESTACIÓN DE SERVICI	January	January	345	Day(s)	Contratación dir	National Territor	30.000.000 COP	30.000.000 COP	No
5491	80111701	76_9228_569_PRESTACIÓN DE SERVICI	January	January	345	Day(s)	Contratación dir	National Territor	28.018.637 COP	28.018.637 COP	No
5492	80111701	76_9228_570_PRESTACIÓN DE SERVICI	January	January	345	Day(s)	Contratación dir	National Territor	24.082.678 COP	24.082.678 COP	No
5493	80111701	76_9228_571_SERVICIOS PERSONALES:	January	January	345	Day(s)	Contratación dir	National Territor	35.000.000 COP	35.000.000 COP	No
5494	80111701	76_9228_572_PRESTACIÓN DE SERVICI	January	January	345	Day(s)	Contratación dir	National Territor	46.906.200 COP	46.906.200 COP	No
5495	80111701	76_9228_573_PRESTAR SERVICIOS PRO	January	January	345	Day(s)	Contratación dir	National Territor	52.118.000 COP	52.118.000 COP	No
5496	80111701	76_9228_574_PRESTACION DE SERVICI	January	January	345	Day(s)	Contratación dir	National Territor	97.000.000 COP	97.000.000 COP	No
5497	80111701	76_9228_576_PRESTACION DE SERVICI	January	January	345	Day(s)	Contratación dir	National Territor	194.000.000 COP	194.000.000 COP	No
5498	80111701	76_9228_577_PRESTAR SERVICIOS DE L	January	January	345	Day(s)	Contratación dir	National Territor	51.140.788 COP	51.140.788 COP	No
5499	80111701	76_9228_578_PRESTAR SERVICIOS DE L	January	January	345	Day(s)	Contratación dir	National Territor	34.786.273 COP	34.786.273 COP	No
5500	80111701	76_9228_579_SERVICIOS PERSONALES:	January	January	345	Day(s)	Contratación dir	National Territor	73.616.675 COP	73.616.675 COP	No
5501	80111701	76_9228_580_SERVICIOS PERSONALES:	January	January	345	Day(s)	Contratación dir	National Territor	119.000.000 COP	119.000.000 COP	No
5502	80111701	76_9228_581_SERVICIOS PERSONALES:	January	January	345	Day(s)	Contratación dir	National Territor	63.844.550 COP	63.844.550 COP	No
5503	80111701	76_9228_582_PRESTAR SERVICIOSDE D	January	January	345	Day(s)	Contratación dir	National Territor	63.844.550 COP	63.844.550 COP	No
5504	80111701	76_9228_583_PRESTAR SERVICIOS DE A	January	January	345	Day(s)	Contratación dir	National Territor	32.295.000 COP	32.295.000 COP	No
5505	80111701	76_9228_584_PRESTAR SERVICIOS DE L	January	January	345	Day(s)	Contratación dir	National Territor	65.000.000 COP	65.000.000 COP	No
5506	80111701	76_9228_585_PRESTAR SERVICIOS PRO	January	January	345	Day(s)	Contratación dir	National Territor	47.500.000 COP	47.500.000 COP	No
5507	80111701	76_9228_586_PRESTAR SERVICIOS PRO	January	January	345	Day(s)	Contratación dir	National Territor	47.500.000 COP	47.500.000 COP	No
5508	80111701	76_9228_587_PRESTAR SERVICIOS DE L	January	January	345	Day(s)	Contratación dir	National Territor	34.786.273 COP	34.786.273 COP	No
5509	80111701	76_9228_588_PRESTAR SERVICIOS DE L	January	January	345	Day(s)	Contratación dir	National Territor	51.140.788 COP	51.140.788 COP	No
5510	80111701	76_9228_589_PRESTAR SERVICIOS DE L	January	January	345	Day(s)	Contratación dir	National Territor	56.550.000 COP	56.550.000 COP	No
5511	80111701	76_9228_590_PRESTAR SERVICIOS PRO	January	January	345	Day(s)	Contratación dir	National Territor	51.140.788 COP	51.140.788 COP	No
5512	80111701	76_9228_591_PRESTAR SERVICIOS PRO	January	January	345	Day(s)	Contratación dir	National Territor	51.140.788 COP	51.140.788 COP	No

Acquisitions

Listo | Modo Filtrar | Accesibilidad: todo correcto | 100%

AUTORIZACION DE CONTRATACIÓN
CENTRO DE LA CONSTRUCCIÓN

CONSIDERANDO

Que el Centro de la Construcción de la Regional Valle, requiere contratar la prestación de servicios (personales) de carácter temporal, de un (1) apoyos administrativos y otros perfiles relacionados con la formación profesional.

Que de acuerdo con certificación expedida por el subdirector del Centro, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que el Centro de Formación debe velar por el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el manual de contratación vigente.

Que en virtud de lo anterior,

AUTORIZA LA CONTRATACION

Descripción breve de la solicitud:	*Técnico o Tecnólogo en diferentes áreas administrativas. EXPERIENCIA RELACIONADA: Un (01) año de experiencia laboral en temas afines o relacionados con el objeto a contratar, o áreas administrativas.*
Cantidad de contratos:	1
Valor total de la contratación:	*VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE ($24.840.000)*
CDP:	*124 del 10 de enero de 2024*
Rubro:	*C-3603-1300-15-20305C-3603025-02 SERVICIOS PERSONALES: CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS ACCIONES REGULARES DEL CENTRO*
Radicado - NIS	

BEATRIZ EUGENIA GARCIA COBO

SUBDIRECTORA DE CENTRO

Proyectó: Leddy Aneleth Novoa M. Técnico G02 (E) Área Contratación

Revisó: Willson Reinaldo Valencia Guarín. Coordinador formación profesional

CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA APOYO A LA GESTIÓN – LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE LA CONSTRUCCION
SENA – REGIONAL VALLE

CONSIDERANDO:

Que el Centro de la Construcción, requiere contratar la prestación de servicios temporales personales para brindar apoyo en la gestión administrativa en la subdirección del centro de la construcción vigencia 2024., para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que, en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 y compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la Resolución No. 054 de 2018 y la Directiva Presidencial 08 de 2022;

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro de la construcción, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la Subdirección del Centro de la Construcción, acredita la inexistencia de personal suficiente que cuente con la idoneidad que requiere el desarrollo de las actividades principales demandadas, lo que implica la contratación del servicio cuyo objeto es: "*PRESTACIÓN DE SERVICIOS TEMPORALES PERSONALES PARA BRINDAR APOYO EN LA GESTION ADMINISTRATIVA EN LA SUBDIRECCION DEL CENTRO DE LA CONSTRUCCIÓN VIGENCIA 2024..*"

Que, por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Santiago de Cali, a los 12 días del mes de enero de 2024

BEATRIZ EUGENIA COBO GARCIA

Proyectó: Leddy Aneleth Novoa Montenegro, Técnica G02 (E) Área de Contratación
Revisó: Willson Reinaldo Valencia Guarín. Coordinador formación profesional

Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector